



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e.m@i: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 27 SET 2017

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N° 59071/2016 por las que la Profesora Titular de la cátedra **CONSTRUCCIONES III-A** de la carrera de Arquitectura solicita se proceda a dar de baja a los estudiantes y egresados en su cátedra que no cumplieron con las condiciones reglamentarias;

Y CONSIDERANDO:

Que por resoluciones Decanales ad Referéndum N° 1327/2016; 735/2016 y 1054/2014 se admitieron estudiantes y egresados como Adscriptos en la cátedra de **CONSTRUCCIONES III-A**,

Que la Secretaría Académica informa que la Profesora Titular de la cátedra **CONSTRUCCIONES III-A**, solicita dar de baja a los estudiantes y egresados que no cumplieron con los requerimientos reglamentarios para alcanzar la condición de Adscriptos Formados en dicha materia,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja la adscripción de Adscriptos en la cátedra de **CONSTRUCCIONES III-A** de la carrera de Arquitectura, a los siguientes Egresados:

- Alejandro Fabián ASBERT (DNI: 22.635.472)
- Pablo GOVONI VERGNANO (DNI: 34.542.467)

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja la adscripción de alumna Adscrita en la cátedra de **CONSTRUCCIONES III-A** de la carrera de Arquitectura, a la estudiante **Maríel Ailen ZUCARELLI** (DNI: 34.234.189)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

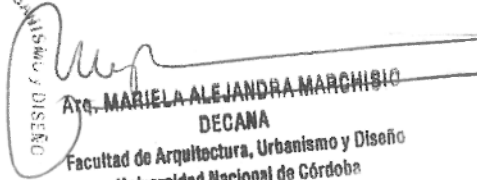

Arg. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1243

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
/2017.-




Arg. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba